

DECRETO EXENTO N°: 000264  
MARIA ELENA, 23 ENE 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 01-01-23 de la Srta. **SONJA CARDENAS GUZMAN**, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas, los días 5, 22 de Noviembre, 12 y 27 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 06 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **SONJA CARDENAS GUZMAN**.
- 4.- El Registro N° 003 de fecha 18-01-23 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **SONJA CARDENAS GUZMAN**, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas, los días 5, 22 de Noviembre, 12 y 27 de Diciembre de 2022, por horas de descanso del día 06 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.  
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.